

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : ES-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.082.850.739	CONTRATO No.	52C-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.	<p>Con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación, se establece contacto con el fin de dar seguimiento a la articulación en cuanto a las iniciativas de turismo, entre las instituciones que realizan intervención en esta área (ONF andina, SENA, Consejo Noruego).</p> <p>Se realiza revisión y remisión de las fichas de reincorporación (3) correspondiente al mes de julio de 2019, con el fin de brindar actualización a los datos básicos. Así mismo, con las fichas de seguimiento de los jóvenes perteneciente al programa camino diferencial de vida, revisión y remisión de la matriz de salud, así como del informe de carpeta azul.</p> <p>Se continúa con el ejercicio de identificación de necesidades de las iniciativas productivas, en compañía del orientador productivo, especialmente aquellas vinculadas a las Cooperativas COOJAPAL y COOAMACOL y ASOMUJAPAL, con el fin de promover la participación en actividades relacionadas con su misión organizacional y de esta manera establecer un plan de acción para cada una de estas, cabe aclarar que algunas iniciativas serán presentadas ante el CNR y otras solo a entidades privadas y cooperación internacional.</p>
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	<p>Se lleva a cabo visita a los ETCR, en las cuales se realizó seguimiento a las actividades que los equipos realizan dentro de los ETCR y la atención individual, tanto facilitadores, como enlaces de reincorporación, así mismo se brindaron orientaciones puntuales frente a estas actividades, en este mismo sentido se realizaron reuniones con el equipo de facilitadores externos y las profesionales reintegradoras. Es decir, de manera permanente se brinda orientación al equipo facilitador de los dos Espacios Territoriales ubicados en Guaviare (5) y los facilitadores ubicados en la cabecera municipal de San José del Guaviare (2), especialmente en temas de relacionado con acceso a beneficios socioeconómicos (resolución 2536 del 07 de agosto de 2019), diligenciamiento de los informes solicitados a nivel central, atención psicosocial. Adicionalmente, se realiza seguimiento por medio de la bitácora, la cual es remitida por cada equipo de trabajo (Externos, Charras y Las colinas). Se realiza orientación a la atención teniendo en cuenta los grupos diferenciales (camino diferencial de vida, género, vinculados a unidad nacional de protección).</p>
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	<p>Con el objetivo de realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo a los procesos que lidera la agencia, se establecieron canales de comunicación permanente para la construcción de actividades y/o retroalimentación de las mismas, en la cual se establecen lineamientos para la atención de las personas en proceso de reincorporación, promoviendo el acceso a los beneficios tanto socioeconómicos, como de salud, educación. Se realiza revisión de las actividades relacionadas en la bitácora remitida de manera semanal, por cada equipo de trabajo. Adicionalmente, se brinda acompañamiento a los procesos que adelantan las profesionales reintegradoras, teniendo en cuenta que estas están en proceso de aprendizaje de sus funciones. Se realiza retroalimentación de las actividades realizadas, haciendo seguimiento a la información cargada en SIR, registros de asistencias, atención psicosocial, formación académica; modelo educativo itinerante y modelo de educación flexible para la reintegración, en ambos se realizó seguimiento a la ejecución, formación para el trabajo; se realizó seguimiento al levantamiento de las planillas, para los tres servicios se realizó seguimiento al cargue en SIR. Se continúa con el desarrollo de la ruta para la expedición de las libretas militares, tarea que se desarrolla en conjunto con la asistente de atención y el abogado.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y EL DESARROLLO</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ	
C.C.-C.E.-NIT-FUT-ID No.	1.082.850.739	CONTRATO No.	520-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

<p>4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN junto con su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.</p>	<p>Con el fin de promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados, se continúa con la revisión en conjunto con los facilitadores externos de los RNR aplicados con el fin de identificar las necesidades educativas y de vinculación a programas sociales que ofrecen los entes territoriales, así como la debida socialización de estas necesidades e intereses, en las mesas temáticas desarrolladas en el marco del consejo territorial de reincorporación, para el presente periodo se remitieron 20 RNR. Se realiza verificación quincenal de la ubicación de las PER asignadas, con el objetivo de realizar la reasignación de profesional y garantizar su atención. Se lleva a cabo procesos de seguimiento a los casos que se vienen acompañando por medio del programa camino diferencial de vida, así mismo con las PER que están vinculadas a la Unidad nacional de protección, ambos programas tienen facilitadores encargados especialmente de esta población, propendiendo de una atención diferenciada, teniendo en cuenta sus particularidades. Se realiza acompañamiento al proceso adelantado para dar continuidad con el trámite de la expedición de las libretas militares, por parte de la asistente de atención.</p> <p>Se realiza seguimiento a los cursos ofertados a nuestra población, para tal se realiza los procedimientos necesarios para la recolección de las planillas de asistencia para formación para el trabajo, así como el cague de las mismas al SIR, de la misma manera se realiza la solicitud de creación de cursos en el SIR. Se socializa la oportunidad de vinculación a entornos productivos en maquinaria amarilla y agropecuario, así mismo se realizan las gestiones pertinentes para el desplazamiento de las dos PER que participaran del entorno productivo en la línea de turismo- Yopal- Casanare. En la misma línea de formación, se vienen realizando las gestiones necesarias para el desarrollo de los modelos de educación flexible liderados por la Agencia (Maestro itinerante y MEFR), tales como: reuniones, revisión y remisión de información para matrícula, seguimiento a asistencias.</p> <p>Remisión de los informes de Carpa Azul, donde se da cuenta de las actividades realizadas para garantizar la seguridad en la zona de concentración de la población en proceso de reincorporación. Se revisa y remite la herramienta seguimiento Esquema de salud, la cual es una estrategia para la toma de decisiones y el abordaje de las principales barreras de atención en salud para los exintegrantes FARC-EP y las personas de la comunidad que usan el servicio médico, en esta misma línea se remite el seguimiento a indicador de salud a la profesional de salud, con el fin de señalar la gestión que se ha tenido con respecto al estado de afiliación que son objeto por parte del GT/PA (gestión para la activación del estado) con las PER y PPR.</p>
<p>5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.</p>	<p>Con el propósito de facilitar el acceso de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual a las diferentes actividades de Reincorporación se establece proceso de identificación y comunicación con las entidades que están haciendo presencia en los espacios territoriales con el fin de apoyar en los procesos de socialización, así mismo por medio de la información recolectada por parte de los facilitadores en terreno. En este mismo orden, se realiza seguimiento a las acciones en cuanto a salud, acciones comunitarias, deporte y recreación, de formación académica y para el trabajo que se adelantan. Se realiza revisión constante de los lineamientos impartidos por nivel central frente al desarrollo de las acciones de reincorporación, así como la remisión de las herramientas de seguimientos, que buscan ajustar los procesos. Se realizan gestiones necesarias para el desarrollo de los modelos de educación liderados por la agencia; Maestro Itinerante, Modelo de Educación Flexible para la Reintegración, Asistencia a la socialización del proyecto Apoyo a la reincorporación socioeconómica de integrantes FARC con enfoque comunitario, de género, étnico y poblacional, financiado por el Peacebuilding Fund, de la ONU y que está siendo implementado por PNUD, Unicef y Onu-Mujeres y cuenta con acompañamiento de la ARN, Misión de Verificación de la ONU en Colombia, y el componente CNR- FARC". Se asiste y participa de la jornada de lectura de contexto y a la primera sesión de formación (tres encuentros), que se desarrollan en el marco del proyecto acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres, en el ETCR Las colinas.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019		VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.082.850.739	CONTRATO No.	520-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	En el marco de la presente obligación, se realizó acompañamiento a la jornada de lectura de contexto y a la primera jornada de formación de la estrategia de Acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres, proyecto liderado por la agencia y que se desarrolla en Colinas. Se da continuidad a las mesas preparatorias de construcción de saberes del encuentro "Familias transformadoras de sociedad y paz por la igualdad, una apuesta por la ruralidad", dicho proyecto fue priorizado por la asociación de mujeres rurales unidas y emprendedoras, el cual se viene desarrollando con FUPAD, OACP, la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare y ONU, se desarrollaron así, dos jornadas de sensibilización (colinas y resbalón).
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Para el presente periodo se adelantan las gestiones con las instituciones con el objetivo de facilitar el desarrollo del Programa de Reincorporación de las FARC, para el presente periodo contractual se realizó sostuvo reunión con funcionarios de la alcaldía (secretaría administrativa, salud), así como; ONF Andina, SENA, ONU, Representante de la OACP, ESE primer nivel, Nueva EPS, con el fin de dar seguimiento a la oferta y/o servicios para los ETCR y acercarla al colectivo.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integridad.	Con el fin de apoyar la coordinación de la oferta se está realizando la re identificación de las entidades que tienen o tendrán como beneficiarios los ETCR y/o sus zonas aledañas, con el fin de socializar sus programas y/o proyectos, el objetivo de estos y así establecer ruta de acceso a estas poblaciones con el apoyo de los facilitadores en campo, propendiendo que la llegada de estos se haga de manera articulada, no duplicando esfuerzos, buscando potencializar sus acciones y tener un mayor impacto o cobertura de los mismo. Se realiza seguimiento al desarrollo del programa de maestro itinerante y el proceso de socialización del modelo de educación flexible para la reintegración. Se realiza entrega de la cartelera, con el fin de relacionar las diferentes actividades que se realizarán en el ETCR, buscando la coordinación de estas.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se realizó entrega de cada una de las actas y/o listado de asistencias de cada una de las reuniones sostenidas, en lo referente al Programa de Reincorporación/Reintegración con actores externos. Se realiza revisión y seguimiento en cuando a información cargada al SIR, por parte de los facilitadores (asignaciones, asistencias -200 registros a la fecha-, Registro Nacional de Reincorporación - 20 aplicados-). Se remitieron de forma oportuna los informes que fueron solicitados por el enlace de coordinación y/o nivel central. Se elabora y remite formato de legalización de expensas para el mes de agosto, así como la solicitud de expensas para el mes de septiembre. Se elabora y remite el informe de actividades para el periodo comprendido entre el 01 y 31 de agosto.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se asiste participa en las reuniones realizadas por el enlace de coordinación, con el fin de realizar seguimiento a los procesos. Se participan los escenarios a los cuales me solicitaron participar en el marco de mi objetivo contractual. Se elabora y remite el informe de actividades para el periodo comprendido entre el 01 y 31 de agosto. Se realiza revisión de los informes de los facilitadores. Se realiza reuniones de planificación con el enlace de coordinación, el orientador productivo, abogado y el personal administrativo. Se asiste y participa de la prier comité general realizado en Villavicencio. Se asiste y participa del encuentro nacional de orientadores, asesores y enlaces de coordinación.



AGENCIA PARA LA
REINserción
Y LA NORmalización

INFORME DE ACTIVIDADES

CODIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.082.850.739

CONTRATO No. 520-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditadas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad.

JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

30 de agosto 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"